



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2016

EXPEDIENTE

H.C.D.

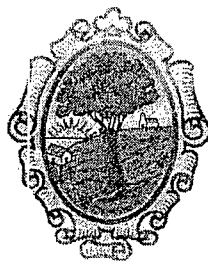
Nº 37

Causante:

BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/IMPLEMENTAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE
GOBIERNO DEL MUNICIPIO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN &
COMUNICACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE PRÁCTICAS
SUSTENTABLES.-**



29

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Consenso por San Isidro

14 ABR 2016

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El desarrollo de actividades humanas ha provocado un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero en la atmósfera, lo que generó, entre otras consecuencias, un incremento de la temperatura promedio de la Tierra (calentamiento global).

CONSIDERANDO:

Que los cambios en las condiciones climáticas globales están sucediendo a una velocidad sin precedentes.

Que se proyecta que si la tasa de emisión de Gases de Efecto Invernadero continúa siendo la misma que en la actualidad, el Cambio Climático seguirá incrementándose, afectando adversamente tanto a la economía y la salud de la población, así como también a los ecosistemas del Planeta.

Que el Municipio Verde busca impulsar la generación de políticas municipales que contribuyan al desarrollo local sustentable, asumiendo en primera instancia su propia responsabilidad global con el medio ambiente basado en modos de consumo que reduzcan la huella ecológica municipal.

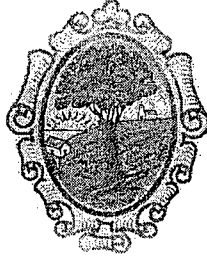
Que la huella de carbono es la medida del impacto que provocan las actividades del hombre sobre el ambiente, determinada según la cantidad de gases de efecto invernadero producida, la cual se mide en unidades de dióxido de carbono. En algunos casos se pueden incluir además emisiones vinculadas a la comercialización, transporte y procesamiento de productos o servicios.

Que el Calculador de Huella de Carbono, es una herramienta cuyo objetivo consiste en estimar las emisiones de CO₂ producidas por el uso de energía, el transporte y otras actividades humanas.

Que el Calculador de Huella de Carbono es una herramienta que permite calcular las emisiones de GEI que generamos en un año a partir de la realización de nuestras actividades cotidianas. Este valor se alcanza tras responder una serie de preguntas específicas relacionadas con la utilización de la energía y el transporte, y la generación de residuos.

Que el Calculador de Huella de Carbono brinda una serie de acciones recomendadas para reducir y compensar las emisiones de CO₂ que han sido calculadas.

Que reducir la Huella de Carbono implica emitir menos cantidad de Gases de Efecto Invernadero en nuestra vida cotidiana. Para lograrlo tenemos que modificar algunos hábitos relacionados a la utilización de la energía, el agua, el transporte y la generación de residuos. Entre ellas figuran, por ejemplo, apagar las luces cuando no las estamos



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro *Bloque Consenso por San Isidro*

utilizando, usar lámparas de bajo consumo o LED, tapar la olla cuando cocinamos, separar los residuos en origen y movilizarnos en bicicleta.

Que en consecuencia resulta oportuno desarrollar una Campaña de Sensibilización & Comunicación sobre el tema en las instituciones educativas y de gobierno del municipio enseñando a calcular la huella de carbono.

Que este tipo de acciones se implementan con éxito tanto en el ámbito local como en la Ciudad de Buenos Aires como en países comprometidos con la cuestión como India.

Que por todo lo expuesto se propone el tratamiento y sanción del siguiente proyecto:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Poder Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para implementar en todas las instituciones educativas y de gobierno del municipio una Campaña de Sensibilización & Comunicación sobre la importancia de prácticas sustentables enseñando a calcular la huella de carbono a los alumnos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

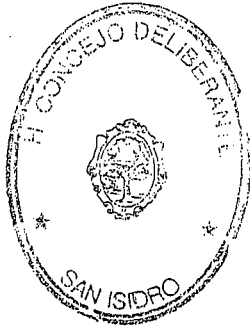
Artículo 3°: De forma.

Federico Gelav
PRESIDENTE
BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

RE
I
RE
A

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha... 20/04/2016pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
..... CULTURA Y DEPORTES
SAN ISIDRO... 21 ... de ... Abril ... de 2016


GABRIEL F. ESTOFONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO